GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura
Dirección de Cultura

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN Nº - - 0156

(16 ENE 2020)

"Por medio de la cual se reasigna la supervisión a los contratos de obra No 1613 y 2020 de 2019"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA;

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, numeral 1.4 y 2.2 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento Adoptado mediante Decreto 0811 del 21 de Julio de 2017, y el Decreto Departamental No. 0974 de 2018;

C O N S I D E R A N D O:

Que en el acto contractual N°. 1613 del 27 de Agosto de 2019 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO TOLIMA", y en el acto contractual N°. 2020 del 03 de diciembre de 2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA " se designó como supervisora a la profesional Arquitecta - María Alexandra Rozo Carvajal, siendo contratista de la Secretaria de Educación y Cultura de Tolima; el cual finalizo su vigencia de contrato en fecha de diciembre 15 de 2019, la cual dentro de sus funciones se encuentra la de supervisar los contratos inherentes a su idoneidad profesional.

Que es deber del Departamento supervisar, controlar y vigilar la debida ejecución de los actos contractuales procurando de esta manera que se cumplan cabalmente las obligaciones establecidas en los contratos, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que la Secretaría de Educación y Cultura profirió las resoluciones No 8530 y 8531 de diciembre 16 de 2019 y reasigno a la profesional - Arquitecta KEREN ALEJANDRA QUINTANA AVILA; durante periodo de diciembre 16 de 2019 a su fecha de terminación de contrato de prestación de servicios profesionales, que era hasta el 27 diciembre de 2019.

Que una vez se terminó el contrato de la Arquitecta KEREN ALEJANDRA QUINTANA AVILA la Secretaría de Educación y Cultura profirió las resoluciones No 8756 y 8757 de diciembre 27 de 2019 y reasigno la supervisión al Doctor JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ – Director de Cultura, teniendo en cuenta que inicio la vigencia 2020 con cambio de gobierno, por la cual es necesario reasignar un nuevo funcionario para que continúe con la supervisión de los Contratos de Obra No 1613 y 2020 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura
Dirección de Cultura

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN Nº - 0156

(16 ENE 2020)

ARTICULO PRIMERO: Reasignar como supervisor de los contratos de obra No 1613 y 2020 de 2019, al funcionario **JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA**, Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para que ejerza la vigilancia y control a los siguientes Contratos: Contrato No 1613 de 2019 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO TOLIMA" y Contrato No 2020 de 2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al funcionario **JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA** – Director de Cultura o quien haga de sus veces designado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contratación para que repose en las carpetas de los respectivos contratos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 16 ENE 2020

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Aprobación: Jaiber Bermúdez – Director de Cultura – SECT
Reviso: Martha Lucia Toro Monroy y/o Carlos Alberto Rivera Escobar
PE, GABS - SECD PU, GABS - SECD
Proyección: Jaiber Bermúdez – Director de Cultura - SECT